



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 123 -2014- SERNANP

Lima, 06 JUN. 2014

**VISTO:**

El Memorandum N°1054-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 102-2014-SERNANP-JRCM del Jefe de la Reserva Comunal Mahiguenga, y el Informe N° 120-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorandum N° 1054-2014-SERNANP-DGANP, de fecha 29 de mayo de 2014, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones del Jefe de la Reserva Comunal Machiguenga, en vista del descanso vacacional que hará efectivo el titular de dicha Jefatura, Ingeniero Cesar José Aliaga Guerrero; encargatura que recaerá en la persona del señor Jorge Postillón Trillo, Especialista de la citada Área Natural Protegida;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 120-2014-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por el Jefe de la citada Área Natural Protegida. En ese sentido, resulta necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de Jefe de la Reserva Comunal Machiguenga, durante el periodo vacacional del titular.

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida Reserva Comunal Machiguenga, al señor Jorge Postillón Trillo, especialista de la citada Área Natural Protegida, desde el 09 de junio de 2014 al 16 de junio de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha jefatura



**ARTÍCULO 2º.-** Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: [www.sernanp.gob.pe](http://www.sernanp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



**Pedro Gamboa Moquillaza**  
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado

